

Ambato, 18 de Agosto del 2015

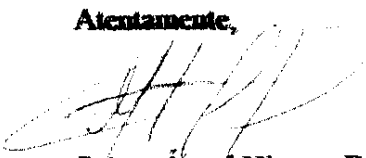
Señor:
Isaías Casco Guevara.
Presente.

De mi consideración:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle que la junta general ordena de socios o accionistas de LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE PRODUCTOS DEL VALLE COTRAPEVA S.A, reunida el 05 de Junio del 2015 le eligió a usted para que desempeñe en el cargo de PRESIDENTE de la compañía por el periodo de dos años de acuerdo al artículo N° 28 del estatuto social de la compañía para que el represente legal, judicial o extrajudicialmente y las demás funciones señaladas.

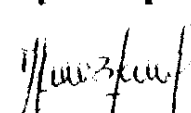
La compañía de transporte pesado de productos del valle COTRAPEVA S.A, se constituyo mediante escritura pública el día 29 de Mayo del 2013, otorgada ante la notaria cuarta del cantón Ambato, doctora María Piedad Martínez; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día 29 de Julio del 2013, bajo el numero 221.

Atentamente,

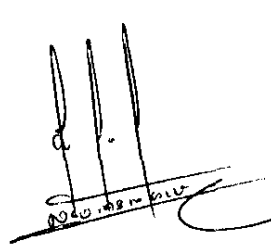

Señor. Ángel Vicente Freire Robalino.
GERENTE GENERAL.

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO
Banos 23 / 12 / 2015.

Ambato 18 de Agosto del 2015, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía de transporte de productos del valle COTRAPEVA A.S.


Señor: Isaías Exsequiel Casco Guevara.
C.c. 180337127-5.
PRESIDENTE.




Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 9151

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	6656
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	705
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

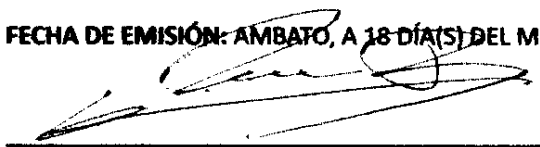
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE PRODUCTOS DEL VALLE COTRAPEVA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CASCO GUEVARA ISAIAS EXSEQUIEL
IDENTIFICACIÓN	1802991511
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

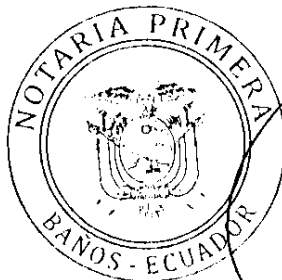
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

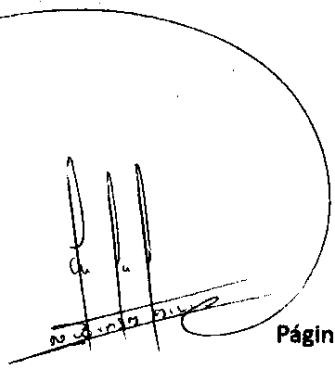
FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 18 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO
Banos 23 / 12 / 2015

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO




Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA